



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

1596

Doc: 161364

Exp: 87328

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013 2017-MDT/GM

El Tambo,

11 ENE 2017

### VISTO:

El Informe N° 004-2017-MDT/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Reporte N° 020-2017-MDT/GDUR/SGO; de la Sub Gerencia de Obras; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Informe N° 004-2017-MDT/GDUR, de fecha 09 de enero del 2017, solicita la designación de los miembros de la "COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET) PERIODO 2017", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, la Sub Gerencia de Obras, a través del Reporte N° 020-2017-MDT/GDUR/SGO, de fecha 06 de enero del 2017, solicita se emita Resolución de Gerencia Municipal, designando la "COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET) PERIODO 2017", elevando la propuesta correspondiente, tanto titulares y suplentes.

Que, estando a lo señalado a los párrafos precedentes, es necesaria la designación de la "COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET) PERIODO 2017"

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha la "COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (CTREET) PERIODO 2017", la cual estará conformada de la siguiente manera:

#### TITULARES:

**PRESIDENTE** : ING. RAFAEL ROBERT VILLAVARDE ROMANI.  
**MIEMBRO** : ING. ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE.  
**MIEMBRO** : ARQ. ROBINSON MUNIVE CANCHANYA.

#### SUPLENTES:

**PRESIDENTE** : ING. JAVIER REYNOSO OSCANO.  
**MIEMBRO** : ARQ. ADAN RICARDO BASUALDO MORALES.  
**MIEMBRO** : ING. MARCO ANTONIO ARTEAGA LANDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a los miembros de la Comisión, observar estrictamente las normas legales y directivas sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE**, de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros de la Comisión; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Sub Gerencia de Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Mg. Hector Edwin Felices Arano  
GERENTE MUNICIPAL



159